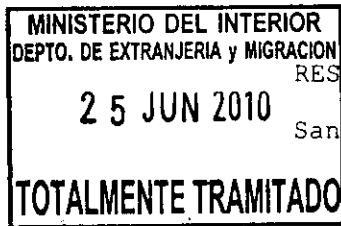


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACION DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE  
INDICA

N° Interno: 2207680



RESOLUCION EXENTA N° 27317

Santiago, 12 de Mayo de 2010

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(O) N°2651 de fecha 29 de Abril de 2010; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. ACUERDO RESIDENCIA MERCOSUR, a doña Eliana Graciela MORETTI de nacionalidad ARGENTINA, doña Florencia Abril MONDINELLI RONDINONE de nacionalidad ARGENTINA, don Agustin Nicolas MONDINELLI RONDINONE de nacionalidad ARGENTINA, don Matias Ezequiel MONDINELLI RONDINONE de nacionalidad ARGENTINA en condición de DEPENDIENTE de Gaston Javier MONDINELLI RONDINONE, hasta VENCIMIENTO DE TITULAR .
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
POR ORDEN DE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN  
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR



PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA  
SECCION VISAS

CDH/PVS/k1s

[721]12/05/2010

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo